



RESOLUCIÓN NÚMERO 564 DE

(17 de septiembre de 2025)

Por medio de la cual se deroga la Resolución 203 de 2017, por la cual se creó el Comité Interno de Archivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 594 de 2000 establece los lineamientos generales para la organización de los archivos en las entidades públicas, promoviendo la eficiencia administrativa y la transparencia institucional.

Que, el Decreto 2482 de 2012 establece el Comité de Desarrollo Administrativo como instancia que asume funciones del Comité Interno de Archivo en entidades del orden nacional.

Que, el Decreto 2578 de 2012 reglamenta aspectos técnicos de la gestión documental en las entidades del Estado, incluyendo la conformación de comités y la adopción de políticas archivísticas.

Que, la Resolución 065 de 1996 creó el Comité de Archivo y Correspondencia y el Comité Evaluador de Documentos en la ETITC.

Que, mediante la Resolución 203 de 2017, se derogó la Resolución 065 de 1996 y creó el Comité Interno de Archivo como instancia asesora de la alta dirección en materia archivística y de gestión documental.

Que, el Decreto 1080 de 2015 establece que las entidades territoriales deben conformar un Comité Interno de Archivo, y que en las entidades del orden nacional estas funciones serán asumidas por el Comité de Desarrollo Administrativo.

Que, el Decreto 1499 de 2017 dispone que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño orientará la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sustituyendo otros comités relacionados con el modelo que no sean obligatorios por mandato legal.

Que, la Resolución 175 de 2018 creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual articula procesos institucionales, incluyendo aspectos relacionados con la gestión documental.

Que, el Acuerdo 008 de 2022 aprobó la Política de Gestión Documental de la ETITC, estableciendo lineamientos claros para la administración de los documentos institucionales, fortaleciendo la función archivística sin necesidad de una instancia colegiada adicional.

Que, actualmente, las decisiones relacionadas con la gestión documental son asumidas directamente por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo cual hace innecesaria la existencia del Comité Interno de Archivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Derogar la Resolución 203 de 2017, mediante el cual se creó el Comité Interno de Archivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

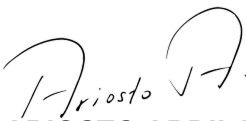
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días de septiembre de 2025.

El Rector,


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Proyectó:
Alicia Janeth Peña Sánchez – Profesional Gestión Documental



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---